



## Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 12 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa  
13/03/2024  
Remedios de Escalada

Ratificar la RR-126-2024-DES-DDME-SAJI#UNLa incremento salarial docente

VISTO, el EXP-330-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, la RC-216-2023-UATACS-SAJI#UNLa, el EXP-1140-2022-ME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 25 de marzo de 2022, la RR-126-2024-DES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 05 de marzo de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la RR-126-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, otorgó al Personal Docente un incremento salarial del dieciséis por ciento (16%) sobre los salarios básicos de cada categoría y dedicación, siendo el periodo de referencia enero de 2024;

Que, asimismo aprobó la grilla salarial de los salarios básicos vigentes del personal docente, según la categoría, dedicación, períodos y montos, conforme al detalle de su Anexo I;

Que, correspondería dejar sin efecto el Anexo I de la RC-216-2023-UATACS-SAJI#UNLa en relación a los aumentos del Personal Docente correspondientes al mes de febrero de 2024

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar el régimen laboral y salarial del personal de la Universidad en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la RR-126-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa en su artículo 3º se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5,7 y 12) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, por lo que corresponde ratificarla;



Que, en su 1ª Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Ratificar la RR-126-2024-DES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 05 de marzo de 2024, que otorgó al Personal Docente un incremento salarial del dieciséis por ciento (16%) sobre los salarios básicos de cada categoría y dedicación, siendo el periodo de referencia enero de 2024

**ARTICULO 2º:** Dejar sin efecto el Anexo I de la RC-216-2023-UATACS-SAJI#UNLa en relación a los aumentos del Personal Docente correspondientes al mes de febrero de 2024.

**ARTICULO 3º:** Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas